

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salida de Palma, domingo, ocho mañana, y jueves, cinco t. Llegada á Ibiza, domingo, cuatro tarde, y miércoles, seis m. Llegada á Valencia, lunes y viernes, seis mañana. Salida de Valencia, martes y viernes, dos tarde. Llegada á Palma, miércoles, doce mañana, y sábado siete m. Salida directa de Palma para Mahon, sábado cinco tarde. Llegada directa á Palma de Mahon, jueves seis mañana.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DE FORTUNY-6-ENTRESUELO.

Precio en las tres islas **1 PESETA** al mes

Anuncios de industria y comercio á **5 céntimos** de peseta por línea.

FERRO-CARRILES.

De Palma á Manacor y La-Puebla: 7⁴⁵ mañana, 2⁴⁵ y 4 (mixto) tarde.
De Manacor á Palma y La-Puebla: 3 (mixto), 7⁴⁵ mañana, y 5¹⁵ tarde.
De La-Puebla á Palma: 3³⁰ (mixto), 7⁴⁰ m., y 5⁴⁰ t.
De La-Puebla á Manacor: 7⁴⁰ m., 2⁴⁵ y 5⁴⁰ (mixto) t.
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: de Inca á Palma á la 1³⁰ tarde.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.—El martirio de santa Margarita, virgen, en Antioquia.

San Elías, profeta, en el monte Carmelo.

San Jerónimo Emiliano, confesor, fundador de la Congregacion de Somasca.

Los santos mártires Sabino, Julian, Máximo, Macrobio, Casia y Paula con otros diez, en Damasco.

San Pablo, diácono y mártir, en Córdoba.

Santa Wilgefortis (ó santa Librada), virgen y mártir, en Portugal.

Santa Severa, virgen en Tréveris.

CULTOS.—Mañana domingo.—En la Mision concluyen las Cuarenta Horas, siendo la exposicion á las seis, á las diez misa mayor. Por la tarde los actos de coro, un rato de oracion, *Te-Deum* y la reserva.

En las Teresas se celebrará la fiesta de la Tercera Orden del Carmen; á las siete comunion general, á las diez, con exposicion, misa cantada por la música y sermon por el P. Joaquin Rosselló. Por la tarde á las seis se cantará el Trisagio y en seguida continuará el septenario.

En Santa Eulalia fiesta del Carmen; á las diez, despues de las horas menores, la misa mayor con sermon que dirá el P. Tomas Amoros. Al anocheecer continuará el octavario con exposicion y sermon.

En el Hospital á las nueve y media se hará el funeral aniversario en sufragio de las almas de los cofrales difuntos del Carmelo.

En el Oratorio de los Hermanos Carmelitas (Arrabal) se celebrará la fiesta del Carmen, á las siete comunion general con plática, á las diez nona y la misa mayor con orquesta, predicando el Padre Melchor Plámas. A las cinco y media de la tarde saldrá la procesion y recorrerá varias calles del Arrabal.

En San Nicolas se celebrará la fiesta de San Luis Gonzaga; á las nueve y media nona y la misa mayor con música y sermon por el P. Tiburcio Valero. Al anocheecer el último día de los seis domingos del Santo.

En la Concepcion se celebrará la festividad de Sta. Margarita Virgen y Mártir; á las nueve y media nona solemne y la misa mayor con sermon por D. Manuel March. Al anocheecer un rato de oracion y estacion en honra de la Santa estará expuesto el Santísimo Sacramento en ambos actos.

En San Francisco los Hermanos Terciarios tendrán su acostumbrada funcion mensual. A las siete habrá comunion general. A las cuatro de la tarde se pondrá de manifiesto su divina Majestad, luégo se cantará la corona á María Santísima y en seguida habrá plática á la que seguirá la estacion al Santísimo Sacramento, Concluyendo con el *Via-Crucis*. Se puede ganar indulgencia plenaria.

En el Socorro á las cuatro y media de la tarde se verificará el segundo día de novena en honra de San Nicolas de Tolentino para implorar á Dios Nuestro Señor la gracia de que nos veamos libres de la enfermedad del cólera, y predicará D. Guillermo Villalonga, y despues se cantará la letania de todos los Santos.

En Montesion á las siete y media de la tarde se hará el ejercicio de la Buena Muerte con exposicion del Santísimo y Plática.

CORTE DE MARIA.—En el Hospital, á la Virgen de Belen.

Lunes.—En San Miguel empezarán las Cuarenta Horas en sufragio de una difunta; siendo la exposicion á las diez, en la misa de once y media á doce habrá oracion. Por la tarde los actos de coro, al anocheecer continuará la novena de Santa Ana, despues se rezará la estacion al Santísimo Sacramento y la reserva.

CORTE DE MARIA.—En San Cayetano, á la Virgen del Amor hermoso.

SECCION EXTRANJERA.

LAS OPINIONES DEL DOCTOR KOCH

SOBRE EL CÓLERA.

El corresponsal del *Times* en Tolon ha celebrado con el doctor Koch una conferencia. El célebre médico especialista ha dado cuenta en la siguiente forma de los estudios practicados por él:

«Tengo mi opinion formada. Cuantas autopsias he hecho han confirmado el resultado de la primera á saber: que no hay la menor duda que el cólera es asiático. Los fenómenos son iguales á los que observé en la India; idénticos los microbios. En el cuerpo del soldado Bernad he hallado mayor número de microbios de los que ví nunca en Egipto. Hay muchas otras clases de microbios, pero el de la India es el que predomina en Tolon.

Rara vez se encuentra al microbio en el estómago. Durante las epidemias se alteran las funciones digestivas, la pesadez gástrica es desfavorable al microbio y este se refugia en el gran intestino. En él se multiplica *ad infinitum*, en las paredes y líquidos del intestino. Produce vómitos y una concentracion de la sangre que impide la circulacion. La consecuencia es el calambre. El microbio, ademas, segrega un verdadero veneno, que es el que produce el estado especial que se llama cólera. Hablo del cólera seco, fulminante, sin deyecciones.

Dice Vd. que con estas indicaciones deberia con facilidad destruirse el microbio. Pero yo no curo, sino que observo, y á otros corresponde utilizar mis observaciones.

La infeccion, como ya he dicho, no se trasmite por el aire, sino por la absorcion de microbios comiendo ó bebiendo é introduciéndolos de esta suerte en el canal digestivo. De aquí mi consejo á las autoridades de que manden cerrar los pozos, y á los particulares de que no beban más agua que la hervida, la que provenga de lugares lejanos á los centros infectados, ó ligeramente mineral. Tambien es indispensable no comer más que alimentos condimentados á muy alta temperatura, tales como vegetales y frutas sin cáscara ó hervidas.

El microbio muere cuando se le expone á alta temperatura, sobre todo si es seca. No se trasmite más que directamente por las deyecciones ó por objetos manchados con éstas. La primera precaucion que debe tomarse es, por lo tanto, exponer las ropas de los pacientes á un calor seco, ó á fuertes vapores de ácido carbónico, porque el microbio no puede vivir en la solucion del ácido carbónico ni en la atmósfera seca. Le agrada la humedad y se desarrolla en ella. Se le ha encontrado en los pozos y estanques en los países donde hay cólera. Un viento seco, como el *Mistral*, destruiria á los bacterios en las habitaciones, ropas, etcétera.

Las ropas infectadas, una vez secas, dejan de ser peligrosas, porque en ellas el microbio está ya muerto. Por eso recomiendo que se cierren y sequen durante algunas horas las habitaciones infectadas.

El desinfectar á los viajeros, los equipajes y las cartas, es precaucion ilusoria. No comprendo como pueda tomarse en serio.

El riego de las calles es muy perjudicial, porque ofrece mayores facilidades para la reproduccion y desarrollo del microbio. Es mejor el polvo que la humedad.

«Condeno enérgicamente las reuniones de mucha gente. Deben cesar las ferias y mercados, y, por consiguiente, debiera prohibirse la fiesta del 14 de Julio.»

Los periódicos católicos de Roma, publican la anunciada instruccion de la Sagrada Congregacion del Santo Oficio, relativamente á la francmasonería. Esta instruccion está dirigida á los Obispos todos del orbe católico, y en ella se ordena:

1.º Llamar á penitencia á todos los pecadores inscritos en la masonería ó en otras sociedades condenadas, y les dá el plazo de un año para que puedan ser absueltos por los ordinarios de las censuras en que han incurrido;

2.º Aplicar con el mayor cuidado todos y cada uno de los remedios indicados en la última Enciclica para curar al mundo de la enfermedad de las sociedades secretas, teniendo siempre presentes las circunstancias de lugar y tiempo;

3.º Precisar qué sociedades, ademas de la francmasonería, caen bajo las censuras pontificias:

En seguida dá reglas la Sagrada Congregacion para apartar á los jóvenes de las sociedades secretas y librarles de sus seducciones. Estas instrucciones son un magnífico comentario á la Enciclica *Humanum genus*.

GACETILLA LOCAL.

LA GRAN FIESTA.

Otra muy agradable noticia debemos dar á los peregrinos. El Sumo Pontífice que D. G. ha querido añadir una prueba de devocion á la Santísima Virgen de Lluch, y un nuevo estímulo al entusiasmo de los mallorquines, con la inusitada solemnidad de Bendicion Papal para el gran día de la Coronacion. La Iglesia no alcanza más ricos recursos para dar mayor grandeza á los actos del culto católico. El inmortal León XIII, representado por nuestro amable Prelado, coronará la Santa Imágen de María, para luégo volverse al pueblo y derramar los tesoros celestiales vinculados á las manos consagradas del ungido de Dios para representar á Jesucristo sobre la tierra.

Nada falta ya para que la grandiosa solemnidad quede consignada en los fastos de Mallorca y forme una página brillante. Coronacion Pontificia, Bendicion Papal, Indulgencia plenaria, Solemnidad con octava, Aniversario por siete años consecutivos, ¿qué más podia esperar del soberano Jefe de la cristiandad la devocion de los mallorquines?

A todos estos faustos sucesos, añádesse un triunfo que habrá llenado de satisfaccion á cuantos se interesan por la gloria de Nuestra Señora de Lluch. Una miserable y falsa denuncia que tendia á dilapidar los bienes con que la piedad de los mallorquines dotó á la Reina de Mallorca, estaba pendiente de solucion. Y el 13 de este mes el día señalado para la peregrinacion, ahora trasladada con motivo de la Coronacion Pontificia, el Sr. Alcalde de Selva pasaba á manos del Rdo. Rector de Lluch la solucion favorable del asunto con una sentencia tan justa y consoladora para los defensores del Colegio de Nuestra Señora, como desesperante y bochornosa para sus ciegos delatores.

¿Qué más? La feliz y acertada resolucion del señor Ministro de la Gobernacion, poniendo en manos de nuestra celosa Junta de Sanidad y del activo señor Gobernador la defensa de la salud pública con las medidas que estimen necesarias, ha dado á los ánimos la paz y la confianza que habian perdido. Una vez que estamos facultados para defendernos del temido huésped, es casi seguro que, con ayuda de Dios, sabremos cerrar al contagio todas nuestras puertas. Por otra parte el telegrafo avisa que en Tolon y Marsella el cólera decrece, que en toda España no ha atacado punto alguno, que en el Lazareto de Mahon ha sido vencido y perfectamente dominado.

Todo son señales evidentes de que la proyectada fiesta de Coronacion podrá realizarse felizmente en el día designado, y de que el fervor de los pueblos de día en día en aumento hallará en la proteccion visible de María Santísima nuevos motivos de amor, de gratitud y de alabanza.

¡Viva María Santísima, Madre y Reina, escudo y defensora de los mallorquines!

SUSCRIPCION para ofrecer una corona á Nuestra Señora la Virgen de Lluch.

	Rs. Cts.	Perlas.	Piedras.
Suma anterior.	10944'30	1054	67
Los Padres y Hermanos de San Felipe Neri.	100'00		
Que la Virgen de Lluch corone en el cielo á los que le coronan en la tierra. . .	4'00		
P. C. Virgen de Lluch concededme lo que os pido. . .	2'00		
B. E. Santa Maria, ora pro nobis.	2'00		
Micaela Garcia.	1'00		
Deu vos salve Maria.	10'00		
Virgen de Lluch dadnos la salud del cuerpo si es conveniente para la del alma. . .	1'00		
Virgen de Lluch concededme, si conviene la gracia que tantas veces hos he pedido.	1'00		
Madre mia, concededme la gracia de que vaya siempre por el camino de la virtud.	1'00		
Una hija de Maria que desea la salud de sus padres y alcanzar la gracia que pide. . .	0'50		
Madre mia, hacedme una verdadera hija vuestra y alcanzad el triunfo á la Santa Iglesia.	0'50		
Antonia Moyá, Virgen de Lluch alcanzadme la salvacion de mi alma.	1'00		
A mi madre la Virgen de Lluch para que me alcance la Salud espiritual y corporal.	0'50		
A la estrella del mar para que nos tenga siempre bajo su amparo y nos conceda abundantes gracias. . .	0'50		
D. José Seguí Pbro.	2'00		
Un sacerdote devoto de Maria triunfadora de todas las herejias.	4'00		
M. Ll. Pro. Libradnos del cólera, oh Reina nuestra, y salvadnos de la peste que invade las inteligencias. . .	4'00		
D. Bartolomé Verd Pbro. y Ecónomo.	6'00		
D. Rafael Aloy Vicario.	4'00		
D. Antonio Molinas Pbro.	4'00		
D. Bartolomé Molinas Pbro.	4'00		
D. Pedro Molinas.	4'00		
D. Rafael Molinas.	4'00		
D. Juan Molinas.	4'00		
D. Sebastian Molinas.	4'00		
D.ª Francisca Amengual.	4'00		
D.ª Francisca Molinas.	4'00		
D. Juan Pons.	4'00		
D.ª Catalina M.ª Ferrer.	4'00		
D.ª Maria Ferrer.	4'00		
D.ª Catalina M.ª Molinas.	4'00		
D.ª Juana M.ª Garau.	1'00		
Francisca Garau.	1'00		
D. Sebastian Garau Molinas.	1'00		
D. Pedro Garau.	1'00		
Maria Verd.	1'00		
Maria Bauzá.	0'50		
Jaime Aloy.	1'00		
Margarita Cirer.	1'00		
Jaime Aloy Cirer.	1'00		
Maria Aloy.	1'00		
Margarita Aloy.	1'00		
Miguel Gamundí.	1'00		
Bárbara Llabres.	1'00		
Margarita Gamundí.	1'00		
Bárbara Gamundí.	1'00		
Antonio Gamundí.	1'00		
Maria Gamundí.	1'00		
Isabel Gamundí.	1'00		
Maria Cirer.	1'00		
Jaime Llabres.	1'00		
Miguel Llabres.	1'00		
Francisca Aloy.	1'00		
Suma total.	11.158'80	1054	67

Ademas: Alfileres 2—pendientes 13—zarcillos 3—joyas 7—anillos 12—botones 30—cruces 7—corazoncito 1—relojes 1—hebillas 1—medallas 1—cajas de reloj 2—margaritas de perlas 2.

Cumpliendo lo que ayer ofrecimos á nuestros lectores, á continuacion publicamos el texto de la conferencia tenida por telegrama entre el Sr. Gobernador y comision de nuestro ayuntamiento y el Director general de Beneficencia.

CONFERENCIA celebrada en la noche del 16 de Julio 1884, entre el Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad y el Sr. Gobernador de esta provincia.

Gobernador presente.—Habiéndose me presentado una Comision del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, me expresó el deseo de que me hiciera intérprete de las aspiraciones de todo el municipio, que creen ser asimismo las de Palma entera cerca de V. I.

Por la forma respetuosa en que se pretende esta manifestacion, y los nobles humanitarios sentimientos en que se inspiran, por cuanto se relacionan con la salud pública, no he vacilado en acoger aquellos deseos que como expresion de un sentimiento de Palma hago tambien míos.

Trascribo á V. I. lo expuesto por el Ayuntamiento que dice así:

«El Comercio de esta Capital, las Empresas de Vapores correos, la Industria y el Vecindario todo de este Municipio piden unánimemente medidas extraordinarias para impedir que el cólera morbo invada esta Isla, aterrados con los tristes y lamentables sucesos que recuerdan con terror con motivo de las pasadas epidemias.

Ante esta justa peticion, el Ayuntamiento de Palma constituido en sesion permanente, y considerando que su primer deber es velar por la salud de sus administrados, teniendo en cuenta que las condiciones topográficas de esta provincia ya merecieron del Gobierno de la nacion medidas extraordinarias para impedir la introduccion de la Filoxera por no considerar suficientes las dictadas para la Península, ha acordado unánimemente, interpretando los deseos de este vecindario, acudir á V. E. para que teniendo en consideracion las razones expuestas y á fin de calmar la justa alarma de estos habitantes, se digne autorizar al Sr. Gobernador de esta Provincia y Juntas Provincial y Municipal de Sanidad para que interpretando en sentido lato lo dispuesto en la vigente ley, puedan adoptar toda clase de medidas extraordinarias que consideren necesarias para todas las procedencias del Continente.»

«El Ayuntamiento añade que las dificultades creadas por la naturaleza para que Mallorca se comunique con la Península, y los perjuicios que de aquí se la originan, tienen su única compensacion en circunstancias, como la presente, por cuanto pueden someterse á una comunicacion imposible en las demas provincias.

Gobernador y Ayuntamiento saludan á V. I. y esperan impacientes y confiados su contestacion.»

«Presente Director. Tiene el gusto de saludar á V. S. y á las demas personas allí reunidas. Nada seria para mí más agradable que poder acceder desde luego á la peticion que por su conducto me dirigen la Comision de este Excmo. Ayuntamiento; pero no encuentro dentro de la ley medios hábiles para hacerlo.

Lo único que puedo prometer á V. S. y a la Comision es ponerlo mañana en conocimiento del señor Ministro.

Preveo, á pesar del buen deseo que me consta tiene de complacer á V. S. y á las demas autoridades de esa Capital, que le ha de ser difícil acceder á lo solicitado, pero en todo caso y como medida extraordinaria á él compete resolver.

Quisiera yo sin embargo, llevar el ánimo de esas autoridades y Juntas, la tranquilidad que es tan necesaria en estos momentos y la confianza que todos los Españoles deben tener en el celo con que el gobierno vigila por la salud pública desde los primeros instantes en que se vió amenazada.

No es posible tomar mas precauciones de las que se han tomado, con la nacion hasta ahora infestada; ni con las demas que aun estando limpias no han adoptado medidas sanitarias con aquella, ó las han tomado insuficientes para impedir la invasion del cólera en nuestro país.

Todos los demas acuerdos que, con el carácter de generales han tomado las Juntas de Sanidad provinciales, siempre con un laudable fin, para contener, es excesivo en mi concepto, y habrian de dar por resultado la perturbacion de las relaciones comerciales y seguramente la reclamacion de alguna nacion extranjera.

No es solamente Palma la que quiere imponer cuarentenas de observacion á las procedencias del continente, son tambien los puertos del continente los que quieren imponerlas iguales á las procedencias de esas Islas, y se ha pretendido tambien llevar este rigor entre unos puertos y otros de la Península.

Ya comprende V. S. que el Gobierno no podía consentir esto: con efecto, dió las órdenes más terminantes para que esas cuarentenas no se realizaran, y temo con fundamento que de acceder á los deseos manifestados por V. S. han de insistir los puertos de la península en su pretension de imponerlas tambien.

No encuentro ademas la conveniencia para la salud en la imposicion de esas cuarentenas de observacion á los buques porque no son bastantes cinco días para que pueda la epidemia, si existiera dentro del buque, hacer esplosion; mientras que sí veo los perjuicios que se causan al comercio con la detencion del buque.

Recordará V. S. que en mi anterior conferencia dije que encontraría justificadas cuantas medidas creyese convenientes deber adoptar esa Junta con las mercancías y pasajeros que hubiesen de quedar en esa poblacion ó pasar al interior de la Isla, tomando todas las precauciones para que el espurgo de las unas y la comunicacion de los otros, pero sin detener el buque.

Y añadí tambien que cuando esa Junta de Sanidad tuviera, no recelos ó temores, sino fundadas sospechas de que en algun buque procedente de la península ó de alguna otra nacion no comprometida se condujeran géneros contumaces ó pasajeros procedentes de algun punto infestado con los que pudiera correr peligro la salud pública, podría tomar, de acuerdo con V. S. alguna medida extraordinaria. Dando una interpretacion lata al art. 38 de la ley, esto podría considerarse comprendido dentro de su espíritu pero aplicar esta medida como regla general, y sin excepcion á todos los buques del continente, es tanto como declarar sucias las procedencias de España, esponiéndonos á que iguales medidas fuesen adoptadas contra nosotros por todos los países. Y esto ya no cabe dentro del espíritu, por muy lástima que se interprete el artículo 48, ni ménos del 57 y 58 que tratan del sistema cuarentenario interior. Creo que con lo expuesto y con la inteligencia de V. S. para realizarlo, no le han de faltar medidas para encontrar por el momento la difícil resolucion de este asunto.

No es V. S. ni esa comision solamente los que piden al Gobierno, que con urgencia se atienda á sus reclamaciones. Son tambien los Diputados por esas islas que con un celo que les honra, hacen la misma súplica. El señor Marqués de Casa fuerte no ha querido dejarme durante esta conferencia: se halla presente, y les envía á todos un afectuoso saludo. Mañana tendrá el gusto de Manifestar á V. S. para que á su vez lo haga á ese Ayuntamiento, la resolucion definitiva que adopte el Sr. Ministro respecto á los deseos que han expresado.

Antes de concluir quiero decir á V. S. que mañana recibirá esta Direccion del ministerio de la Guerra 80 tiendas de campaña que serán remitidas por el primer vapor correo al Lazareto de Mahon. Con este auxilio material, con los recursos en metálico puestos á disposicion del Delegado, con la comision de médicos enviada que se ampliará hasta donde sea necesario y con la orden de que no se despidan más buques para el Lazareto, podremos ir venciendo las dificultades que allí se presentaban.»

«Quedo agradecidísimo á las explícitas y minuciosas aclaraciones que se ha servido hacerme á pesar de la hora y de su natural cansancio, y penetrado del espíritu en que aquellas se inspiran, creo poder conciliar los intereses generales de la Nacion y los de estas islas con las instrucciones de V. S., contando para ello con la sensatez del pueblo de Palma en el que no ceso ni cesaré de circular lo necesario que es la tranquilidad del mismo en estos momentos, y la confianza que deben inspirar las disposiciones de V. S. y mi firme propósito de velar constantemente y usando de los medios más eficaces y enérgicos, por la salud del pueblo Mallorquin.

La Comision del Excmo. Ayuntamiento, agradeciendo como yo la atencion debida á V. S., espera con vivísimo interes la resolucion definitiva del señor Ministro, y envian conmigo la expresion de sus afectos y gratitud de todos los Sres. Diputados por sus gestiones y en particular al Sr. Marqués de Casa-Fuerte que ha hecho ménos penosa á V. S. y á nosotros más grata esta conferencia.

El Gobernador y el amigo le saludan cariñosamente.»

«Repito mi saludo que hará extensivo á todos esos Señores, y deseándole descanso, me voy en busca del mismo, porque tantos días seguidos de fatigoso trabajo, de preocupaciones y de luchas constantes, me tienen completamente rendido. Adios.—Adios.»

Esta mañana ha fondeado en nuestro puerto el vapor *Lulio*, procedente de Valencia. Ha sido portador de la correspondencia y 37 pasajeros.

CONTINUACION DEL DIARIO DE UN PASAJERO DEL VAPOR MARIA

JUÉVES 3 DE JULIO.

Hoy que se supone con fundamento habrá reclamacion enérgica contra los contratistas de viveres, tanto por la cantidad como por la calidad de alimentos que suministran, ha de ser oportuno esponer con detalles el proceder de aquellos señores.

El servicio ha sido hasta ahora, exceptuando únicamente la primera comida, verdaderamente detestable, no en cuanto al trato personal de los mozos sino en la forma de surtir las mesas y en la calidad de los comestibles servidos. Establecieron los fondistas tarifas de 22, 16 y 6 reales diarios, cada pasajero adoptó la que le convenia, y ni uno hay que esté satisfecho del trato que recibe.

Los de tercera han permanecido dos días sin probar apenas alimento alguno, y no ha habido disturbios serios por la excesiva prudencia de que se han revestido. Hoy han podido tomar hasta medio plato de sopa de arroz donde el arroz casi no se vé, un panecillo, dos botellas de vino para 15 hombres y alguna pera.

Las mesas de segunda y primera no son ni con mucho proporcionadas á los precios para ellas fijados: buenas el primer día, han ido empeorando cada vez más, llegando en esta progresion descendente hasta no haber manteles ni servilletas; el segundo día tuvimos los dos platos más insanos que en un figon pudieran servirse; por la mañana bacalao con patatas y por la tarde pescado frito, que no despedía el mejor aroma, y que solo pudo comerse por algunos adobado con aceite y vinagre. Un vino picado de agrio vino á darnos peor comida y el postre de peras muy verdes muchas y las demas podridas, que en cualquier pueblo ni siquiera se permiten vender, acabó de convencernos de que la empresa de la fonda atiende más á una baja idea de explotacion que á la justa satisfaccion debida á cuantos la favorecemos siendo sus explotados.

El tercer día no mejoraron ni el vino ni los postres, pero hubo biffteck como suela de zapato y por añadidura con poca, con casi ninguna patata.

El cuarto continuó el tráfico con nuestra salud hasta el extremo de suscitarse una ostensible manifestacion demandando correctivo á tan censurables abusos.

Prodújose queja al Director del Lazareto con exposicion de pruebas, es decir, presentándole media botella del vino servido, una muestra del biffteck y un plato de fruta. Como era de esperar, aquel señor ordenó á nuestra presencia el remedio correspondiente, reservando para cuando venga el señor Delegado el cursar la queja recibida.

Aquí que somos muchos los que quisiéramos pasar esta cuarentena lo más tranquilamente posible, lamentamos de veras tales excesos y celebraremos terminen de una vez.

A las cinco de la tarde fuimos convocados por el Gobernador electo Sr. Santoyo y se nos leyeron dos disposiciones referentes á la parte económica, ya en cuanto tiene relacion con la fonda ya en cuanto al mismo Lazareto. El capitán debia presentar á la Administracion lista de los que quisieran comer rancho á cargo de fondos públicos y con tal motivo se entabló discusion, opinando unos que por los días que faltaban bien podíamos arrancharnos todos, y decíamos los demas que era preferible la salud á 15 duros de gastos que podría haber. Reservándose cada uno resolver lo que más le conviniera, unos detras de otros fuimos aproximándonos al locutorio donde el Director suplicó se reprodujera ante el Sr. Delegado allí presente la queja formulada respecto á la comida. Como las circunstancias habian variado, puesto que era de suponer quedásemos pocos para comer pagando, y en consecuencia habia mayor probabilidad de hallarnos mejor servidos desde entónces, la queja no tenía ya tanta oportunidad, sobre todo si se tiene en cuenta que el rancho que á los demas debia servirse no habia de facilitar el mismo fondista. Acordóse, sin embargo, exponer el mal servicio recibido, con la esperanza de que sería enmendado desde el siguiente día. El Sr. Delegado ordenó entónces al contratista de comestibles esmerase el trato, y para mayor satisfaccion fuimos enterados de las condiciones con ellos estipuladas, segun las cuales se patentizaba más el abandono hasta aquel momento observado, pues que ademas de lo referente á comida tienen obligacion de mantener aseadas las habitaciones y bien hechas las camas cada día, y tener una tarifa al público donde estén los precios á que han de cuidarse ellos del lavado de la ropa; y ni comparece un mozo por los dormitorios, ni se nos ha ofrecido persona alguna para asearnos la ropa.

Convínose en que para conocer con exactitud el número de pasajeros que debian comer rancho, se tomaría nota de los que quisieran acudir á 1.ª 2.ª ó 3.ª, resultando haber solamente 42 para la 1.ª y en su vista se hizo el siguiente resúmen:

Número de pasajeros del vapor Maria. . . 268
Comerán en 1.ª clase. 42
Quedan para comer rancho. 226

Firmado por el capitán el anterior documento, fué entregado al Sr. Delegado y principió el desfile del pasaje hácia el interior del Lazareto, siendo de notar que el descontento producido por las privaciones y molestias sufridas hasta este día, se reveló en forma ménos atenta de lo que convenia durante nuestra estancia en el locutorio, con profundo sentimiento de los muchos que sólo quisiéramos muestras de exquisita educacion.

A la descortesia indicada ha de atribuirse la presencia en la patente limpia de dos parejas de guardias civiles, que continuaron en ella hasta nuestra marcha.

La idea de tener que comer rancho la mayoría el día siguiente, influyó grandemente en todos los ánimos, y se observó desde el anochecer un silencio y un abatimiento generales.

La reunion de jóvenes que anoche proporcionó agradable velada, iluminó tambien sus salones, contribuyendo no poco á que se reanimara el espíritu público; pero lo que hizo olvidar todos los sinsabores pasados fué la lectura dada en alta voz por el Sr. Gobernador de un telegrama en que la Junta de Palma nos abonaba para que fuese valedero como de cuarentena el día que en aquella bahía estuvimos fondeados y de otro en que dejaba acariciar la dulce esperanza de que sólo fuesen siete días los que purgaríamos en este Lazareto. Un frenético aplauso coronó la escena, levantáronse los que ya estaban acostados, y celebrando tan buenas noticias pasamos bien entretenidos hasta las dos de la madrugada.

La sesion de ayer en el Municipio fué tranquila y feliz.

Abierta la sesion se dió lectura á una comunicacion del Sr. Gobernador de la Provincia participando que el Sr. Ministro de la Gobernacion, en la imposibilidad de dictar una nueva ley en estas circunstancias, autorizaba á la Junta de Sanidad para que, de acuerdo con el Sr. Gobernador, pueda tomar todas las disposiciones que estime convenientes á la defensa de la provincia.

Toda la Corporacion municipal se mostró satisfecha de la resolucion del señor ministro, á quien acordó enviar un expresivo voto de gracias.

Despues de hablar en este sentido los señores Estade y Ribot, el Sr. Marroig pidió que, con toda urgencia, se pasase comunicacion al Sr. Gobernador, pidiendo que tuviese á bien unificar las dos Juntas de Sanidad, la Provincial y la Municipal. Motivó la urgencia asegurando tener noticia de que la tarde á las cinco debia reunirse la Provincial, y por la importancia que la sesion revestiria deseaba asistiese ya la Municipal.

Acordada la mocion del Sr. Marroig, el Sr. Bisañez propuso se diesen las gracias á los señores particulares que habian en estos últimos días acompañado á las comisiones cuestoras del Municipio.

Con este motivo el Sr. Marroig propuso que, puesto que entre los donantes habia uno que, á mas de la cesion absoluta de 5000 pesetas, habia ofrecido cincuenta mil para el desgraciado caso de una invasion, y puesto que este distinguido mallorquin se señalaba ya por otros relevantes actos de beneficencia que le honran en alto grado, proponia que se le nombrase hijo adoptivo de Palma, y que su retrato figure en la galeria de hijos ilustres del país que se conserva en la sala del consistorio.

La propuesta del Sr. Marroig fué aprobada por aclamacion.

Y despues de breves frases gratulatorias del señor Ripoll, se levantó la sesion.

Efectivamente ayer tarde re reunieron en sesion formando un sólo cuerpo las dos juntas de Sanidad.

El Sr. Estade presentó una proposicion pidiendo que inmediatamente fuesen enviados á Cabrera á purgar los días de observacion cuantos buques llegaran al puerto.

Desechada esta proposicion por otra incidental de «no ha lugar á deliberar,» el Sr. Illas presentó otra concienzuda y razonada, que fué aprobada por la Junta. Segun ella, quedó adoptada en principio la idea de que se haga la observacion en la isla de Cabrera, y se nombró una comision que estudie el proyecto, ventile las dificultades y proponga los medios de orillarlas.

Los Diputados á Córtes por esta circunscripcion D. Juan Masanet y Ochando, D. Antonio Maura y Muntaner, el Conde de Sallent y el Marques de Casa-Fuerte, se han suscrito por la cantidad de 500 pesetas cada uno, segun han comunicado al Sr. Alcalde de esta capital, en la suscripcion que se está verificando con el más satisfactorio resultado entre este vecindario por si tenemos la desgracia de ser esta ciudad invadida por el cólera morbo.

Se refiere algunos rasgos de abnegacion y sacrificios llevados á cabo por algunos infelices sumidos en la mayor miseria por falta de recursos, y sin embargo han querido contribuir con su pequeño óbolo en la cuestacion que se está verificando con el benéfico objeto de destinar su producto á los gastos de una invasion epidémica.

Algunas infelices viudas con varios hijos pequeños han depositado todo el dinero que en aquel momento poseian confiando con la providencia de Dios.

Un pobre hombre que no tenía más que una pieza de dos céntimos para comprar cigarrillos los dió haciendo el sacrificio de no fumar en aquel día.

Una pobre mujer que habia cobrado cierta cantidad y, una vez satisfecho el valor de los comestibles que le habian adelantado, le restaban dos reales, tambien los depositó la en bandeja.

Nos consta que un teniente de Alcalde, cuyo nombre sentimos ignorar, socorrió con largueza de su peculiar bolsillo muchas necesidades análogas á las mencionadas, compadecido de la mísera situacion de aquellos desgraciados seres.

¡Dios le recompense tanta generosidad!

D. Pedro Juan Tous, dueño de la farmacia de la calle del Sindicato, ha ofrecido gratuitamente al Ayuntamiento de esta Capital sus servicios, para el sensible caso de una invasion epidémica.

D. Jorge Rubí y Bauzá ha tomado posesion de la notaria de Espórlas.

Está vacante la plaza de cobrador de contribuciones de la primera agrupacion del partido de Manacor, que comprende los pueblos de Artá Capdepera y Son Servera. Para su desempeño debe constituirse una fianza hipotecaria en fincas, de 28.000 pesetas, importe de un trimestre, siendo la remuneracion del cobrador el 1 por 100 sobre las cantidades recaudadas.

Los que deseen esta colocacion podrán avistarse con el agente del expresado partido D. Dionisio Vidal, calle de San Sebastian, núm. 4, Palma.

Segun nuestras noticias ayer en algunos pueblos de la Isla cayeron chubascos, como sucedió al anochecer en esta ciudad.

Ayer tuvieron un careo ante el Sr. Juez instructor los presos Cecilia, Parrús, y José el albañil, presuntos reos del horroroso asesinato cometido en la persona del religioso lego P. Rafael Roselló el día 1.º del corriente mes en la calle del Milagro.

Ayer sólo fondeó en este puerto la corbeta noruega Gyda, procedente de Brumswich, con cargamento de madera.

Se despacharon el pailebot Trinidad, para Barcelona, con carga variada y un pasajero; el laúd Virgen del Cármen, para Ibiza, con 17 pasajeros y efectos; y el laúd San José, para Mahon, con lastre.

El mártes próximo saldrá para Barcelona, el magnífico vapor Palma, para donde admite carga y pasajeros.

Programa de las piezas que tocará mañana la música del regimiento de Filipinas por la noche en el paseo del Borne:

- 1.ª Paso doble Marrantini.—Juorranz.
- 2.ª Fantasia La Precausione.—Petrella.
- 3.ª Polka Buena Roca.—Valtenfel.
- 4.ª Final 2.º Aida.—Verdi.
- 5.ª Wais Capitan Gran.—Caballero.

Por la Alcaldía hemos recibido lo que sigue:

SUSCRICION voluntaria con el exclusivo objeto de destinar su producto á los gastos que pudiera ocasionar una invasion epidémica.

	Pesetas cs.
Suma anterior	85405'01
El Banco de Préstamos y Caja de Ahorros	125'00
D. José Vilches	25'00
Jaime Cerdá y Lladó.	50'00
Pedro Boyeras y Ferrer.	50'00
Doña Francisca y Doña Dolores Mas.	500'00
Francisca Ana Munar	1'00
Josefa Gortés Vda. de Valentí	50'00
D. Baltazar Bibiloni	7'00
Marqués de la Bastida	500'00
Compañía Industrial y Mercantil de Mallorca.	250'00
D. Gerónimo Barceló Pbro.	20'00
Sr. Marqués de Casa Fuerte, Diputado á Córtes	500'00
Excmo. Sr. Conde de Sallent, id. id.	500'00
D. Nicolas Cotoner	250'00
Suma	88227'01

SECCION DE ANUNCIOS

DIRECCION DEL SINDICATO DE RIEGOS DE LA HUERTA DE PALMA.

El domingo próximo, 20 del que rige, á las once y media de la mañana se subastará la limpia de la fuente de la Villa, tramo de acequia comprendido entre el desagüero de la Alzina y la acequia mina, y porción de acequia que conduce el agua desde el mencionado desagüero hasta llegar á la carretera de Valldemosa, arregladamente al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaría de este Sindicato, en cuyo lugar tendrá efecto la subasta.

Lo que se anuncia al público para que llegue á noticia de todas las personas á quienes pueda interesar.
Palma 17 de Julio de 1884.—El Director, Juan Búrgues Zaforteza.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

El Domingo 20 los corrientes, fiesta en el Pont d'Inca, saldrá á dicho punto para Palma un tren extraordinario á las 8'30 noche.
Palma 17 de Julio de 1884.—El Director General, Guillermo Morághes.

ACADEMIA DE LA JUVENTUD CATÓLICA

El día 1.º de Octubre de este año se abrirá en esta Academia el primer curso de Derecho con arreglo á la ley de instrucción pública, entónces vigente, si se reúne número suficiente de alumnos.
Para lo cual queda abierta, desde hoy, la matrícula, que deberá solicitarse por escrito al Sr. Secretario, (Samaritana 8.)
Palma 13 Mayo 1884.—P. A. de la J. D.—El vicepresidente, B. Singala.

LA CORDELETA ESPAÑOLA EN LIQUIDACION

En vista de ser muy pocos los accionistas que faltan cobrar el 15 por ciento que esta Sociedad acordó repartir á los mismos y pasando los días sin efectuar pago alguno por el citado concepto, La Comision Liquidadora ha acordado efectuar el citado pago los lunes, jueves y sábado de once á doce de la mañana, en vez de todos los días laborables que tenia anunciado.
Palma 11 de Julio de 1884.—Por La Cordelera Española en liquidacion.—El Presidente de la Comision Liquidadora, Antonio Pomár.

ORNAMENTOS SAGRADOS

DE LA PRIMERA CASA DE ESPAÑA
Paloma y Serra, de Barcelona.

Unico depósito en Palma, calle de Odon Colom núm. 6 y Perejil números 1 y 3.—Representantes Sres. Boix y Matas.
Números modelos confeccionados y para confeccionar en fino falso.
Esta casa cuenta con un gran surtido en varios géneros, como casullas, ternos, capas pluviales, pálios, gremiales, paños de hombros, estandartes, pendones, cíngulos, albas, roquetes sobrepellices, etc., así como tisús, lamas de oro y plata, brocados, damascos, terciopelos, rasos, galones, flecos, borlas, puntas de hilo y de oro, etc.
Se dan facilidades para el pago.
Esta casa no tiene viajante por las villas de esta isla.

LA PALMA

Fabrica de ladrillos hidráulicos bajo la direccion de D. Francisco Cabrer y Nicolau.

Este acreditado establecimiento acaba de recibir todos los aparatos necesarios para poder servir con prontitud á perfección, cuantos pedidos tuvieren á bien hacerle los compradores.

Ademas, fabricará todos los dibujos de capricho que el buen gusto de los señores directores de obras se dignen encargarle. Para ello, se avistará con el Director de la Fábrica, Piedad 6; ó bien en el establecimiento mismo.

Tambien se admiten encargos para dibujos que guarden relacion con el decorado de los aposentos.
La Fábrica responde del buen éxito de sus productos, mientras que, en su colocacion se atuvieran á las prescripciones del Director.

En todo caso, siempre se garantizan la solidez y perfeccion de los ladrillos.

150.-Olmos.-150.

LA PERFECCION

Fábrica de Cemento y elaboracion de productos HIDRAULICOS

Fabricacion de mármoles artificiales y MOSAICO HIDRAULICO, de los señores M. Moner y compañía.
DEPÓSITO: SINDICATO 143.—PALMA-MALLORCA.

Los Sres. M. Moner y compañía fabricantes del cemento hidráulico «La Perfeccion», cuyo producto acreditado en estas islas y demas puntos del continente, por sus buenas cualidades hidráulicas, tienen el gusto de participar á sus favorecedores, constructores (maestro de obras), y propietarios, la nueva fabricacion de Mosaico Hidráulico de todos colores y dimensiones, para habitaciones ecclécticas, etc.; igualmente la fabricacion de mármoles artificiales, ladrillos, lavaderos, (píques) escalones, mesas, asientos de comun etc., etc. Ladrillos de cemento para pisos húmedos, bloques para fachadas, mensulas, baldosas de todas dimensiones, lisas y labradas, balustradas y demás piezas para la construccion y adorno de edificios.
Todos nuestros trabajos son elaborados con nuestros cementos, pudiendo por consiguiente garantizar su solidez y perfeccion.

En nuestro almacen hallarán al Album completo de dibujos y demas piezas.
Calle del Sindicato 143.—Palma,
Corresponsales en todos los pueblos de la isla, Menorca é Ibiza.

ORNAMENTOS

PARA EL CULTO DIVINO

El antiguo y conocido representante de las principales fábricas del Reino y extranjeras Manuel Riá, acaba de recibir un completo y variado surtido de géneros tal como á continuación se expresa:

Ternos hechos, casullas, dalmáticas, capas pluviales, pendones ó estandartes, lamas de plata y oro, brocateles, tapicerías, damascos de seda, galones finos y entrefinos, falsos, galones agramanes, puntillas finas, entrefinas, falsas, rasos de seda superior, zargas para canónigo, bonetes, solideos, telas de hilo para forros de casullas y ternos, terciopelo hutch, albas hechas y sin hacer, cíngulos de clases muy ricas.

Las señoras que se dedican á bordar de oro y plata, encontrarán canutillos, hilos de todas clases, lentejuelas de todas clases y tamaños, recortaduras y piedras de varias clases y colores.

Todo se expende á precio de fábrica. Hay extensidad para los pagos.

Santo Espiritu núm. 50, Pral.

POMADA ANTI-HERPÉTICA VEGETAL

DE VALENZUELA HERMANOS
Premiada en la exposicion farmacéutica Nacional de 1882.

Esta honrosa recompensa fuera la mayor recomendacion que podríamos hacer del buen éxito de esta pomada sino contáramos ya con el crédito que ha sabido conquistarse por espacio de muchos. Los herpes, quemaduras extensas, grietas en los pezones, almorranas, cortaduras de la cara seguidas de un mal resultado á consecuencia de afeitarse con navajas descuidadas, sabañones, etc. son, combatidos con felicidad por el uso de esta pomada.

Bote 6 reales. Le acompaña un extenso prospecto.
Depósitos en Palma: Plaza de la Libertad núm. 10, (frente la Glorieta); Plaza de la Cuartera núm. 2, (Espartería).

Jarabe contra la TOS.—De rápidos efectos y muy singularmente contra la COQUELUCHE, como pueden atestiguarlo muchas familias en Palma y de algunos pueblos de la Isla. Botella 8 reales. Se despacha en los mismos puntos. 65

ORGANOS DE IGLESIA

Se encarga de su compostura y afinaciones así en la capital como en los demas pueblos de la Isla, Vicente Arbona.

Plaza del Sto. Espiritu, núm. 50, piso 2.º 7-15

Gran casa de Huéspedes

En el centro de Barcelona, calle de San Severo núm. 3, piso 2.º, 1.ª puerta; habitaciones con balcón á la calle.
Precios: á 10 reales diarios, y por meses á precios convencionales.
Trato inmejorable. 4-30

Fernando Labraña Amill,

CIRUJANO

Acaba de establecerse en esta ciudad, calle San Agustín, núm. 3, piso 2.º, y ofrece sus servicios al público.

ABANICOS

BUENOS, BONITOS Y BARATOS

Perfumería de Casasnovas, calle de la Cadena.

Todas las existencias y los últimamente recibidos de alta novedad, se liquidarán en fabulosa baratura, por retirar este artículo del comercio.

Aprovechar esta ocasion,

ues seguramente no se presentará otra vez.

VENTA

Se venden dos casas unidas situadas en Espórlas, antes d' es Modrach. La una tiene cochera y cisterna, y la otra las comodidades apetecibles y con derecho á la cisterna. Para más informes se puede acudir á la calle del Beato Alonso, núm. 17 en esta ciudad.

VENTA.—Sedesea vender la casa algolfa de la calle de la Estrella núm. 23, (antes d' En Vindango.) Darán razon, calle de los Hostales núm. 17.

ENTRESUELOS.—En la plaza de Montesion núm. 2, hay unos con agua de fuente para alquilar.

PERRO DE TERRANOVA.—Se ha extraviado uno; la persona que lo haya encontrado puede presentarse á esta imprenta, donde le facilitarán las señas de su dueño, que le gratificará el hallazgo.

ALQUILERES.—Se alquila un segundo piso interior en la calle de la Cordelera núm. 57. Informarán General Barcelo núm. 17.

ALQUILER.—En la calle de la Marina núm. 58 hay un segundo y un tercer pisos para alquilar.

AVISO.—En la casa zaguan núm. 3 de la calle de San Cayetano hay un 2.º piso alquilar. En la calle de San Felio núm. 12 darán razon.

El sábado 19 de Julio á las 9 de la noche en la plaza de Cort se subastará una finca consistente en 60 destres de tierra con casa de recreo en los pasajes más alegres de la Real procedente del predio Son Inglada; el pliego de condiciones obra en poder del voz público Juan Pou, que vive calle del Socorro núm. 21.



D.ª PRAJÉDES ALCOVER Y JAUME

HA FALLECIDO

E. P. D.

Sus hermanos, sobrinos y demas parientes ruegan á sus amigos y conocidos, que tengan la caridad de encomendar á Dios el alma de la finada y asistir al funeral, que eu sufragio se celebrará el lunes dia 21 á las once de la mañana en la Santa Iglesia Catedral.

No se invita particularmente.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 18 á las 5 t.

En el Senado se discute el proyecto de ley señalando las fuerzas de mar y tierra.

En el Congreso discútese la cuestion del ferro-carril de Miranda.

El cólera disminuye en Marsella y en Tolon.

Madrid 18 á las 6 t.

En el Congreso el Señor Batista niega que sea compatible la Diputacion con un empleo en el ferro-carril de Miranda y califica de ilegal al Sr. Pizarro. El Sr. Cos-Gayon defiende que es compatible. Rectifica el Sr. Batista, y se desecha la enmienda.

Madrid 18 á las 6 t.

En el Congreso el Conde de Almenara pide que se cuenten los señores diputados. El Sr. Toreno contesta. Faltando el número que señala el reglamento, se levantó la sesion. Para la próxima se avisará á domicilio.

Madrid 18 á las 7'15 n.

En el Senado el Sr. Cánovas niega la gravedad de las declaraciones del señor Pidal respecto á Italia. Atribuye el incidente á conceptos equivocados.

Madrid 18 á las 7'30 t.

En el Senado el Sr. Arzobispo de Santiago de Cuba protesta de haberse desposeído al Papa del poder temporal. Apruébase definitivamente el proyecto fijando las fuerzas de mar y tierra señalase para la discusion de mañana las reformas económicas de Ultramar.

ÚLTIMA HORA.

Depositado 19, 9'15 m.

Director general á los Gobernadores de provincias y Delegado del Gobierno en Mahon.

Madrid doce noche 18 Julio de 1884.—No hay novedad en la salud en la Península. Los dos enfermos del Lazareto de Mahon continúan en convalecencia. No hay ningun otro cólico en la tripulacion y pasajeros del falucho Maria procedente de Marsella. Las noticias comunicadas por nuestro cónsul en Marsella son las siguientes:

Desde las ocho de la noche de ayer hasta la misma hora de hoy han ocurrido 58 defunciones del cólera; 40 de éstas en la ciudad, 5 en los arrabales y 15 en el hospital Pharo. El mismo cónsul telegrafía con referencia á un despacho del vicecónsul de Arlés que en esta poblacion ocurrieron ayer 3 defunciones del cólera.

El vicecónsul en Tolon telegrafía en la madrugada de hoy, que el cólera habia producido ayer 26 defunciones en aquella ciudad, y en telegrama de siete y veinte de esta noche que las defunciones de coléricos en la citada ciudad son 25.

TIP. CATÓLICO BARRER.—FORTUÑY, 6.